



RESOLUCIÓN JUNTA ELECTORAL ZONAL PUERTO MADRYN

Puerto Madryn, 21 de Octubre de 2021

VISTO:

La presentación efectuada por los apoderados de la **lista CELESTE Y BLANCA** “**AGRUPACIÓN ESTUDIANTES UNIDOS**” para las elecciones del Claustro Alumnos del Consejo Zonal; y

CONSIDERANDO:

Que la lista CELESTE Y BLANCA. “AGRUPACIÓN ESTUDIANTES UNIDOS”, a través de su Apoderada Titular Vanina Estela Olivera DNI: 24215037 y su suplente Ghunter Munase DNI: 41977918, han remitido la siguiente documentación:

- Presentación y aceptación de los apoderados.
 - Presentación y aceptación de los candidatos titulares y suplentes del Claustro Alumnos.
 - Avales de las listas del Claustro Alumnos.
 - Presentación del Modelo de Boleta.
- Total: 15 (quince) fojas.

Que los avales de las lista presentadas, exceden el 5% mínimo que establece el Régimen Electoral (Ordenanza C.S. N° 180. Cap. 10, Art. 10.2).

Que las aceptaciones de cargos por parte de los candidatos de las listas cumplen las normas establecidas en el Régimen Electoral. (Ordenanza C.S. N° 180, Cap. 10)

POR ELLO, LA JUNTA ELECTORAL ZONAL:

RESUELVE:

Art.1: Oficializar la lista de candidatos al Consejo Zonal de la Lista CELESTE Y BLANCA “AGRUPACIÓN ESTUDIANTES UNIDOS” del Claustro Alumnos, según se detallan a continuación:



**Junta Electoral Zonal
Sede Puerto Madryn**

CONSEJEROS TITULARES:

- 1- Bahamonde Díaz, Rocío Micaela DNI: 41519825
- 2- Ferrada, Juliana Belén DNI: 41118628
- 3- Robelo, Tiago Agustín DNI: 42771248
- 4- Ñanco, Gabriel Agustín DNI: 42208865

CONSEJEROS SUPLENTES:

- 1- Rocha Conrad, Amira Gimena DNI: 38784489
- 2- Ledesma, Daniela Beatriz DNI: 24545072
- 3- Colucci, Bárbara Estefanía DNI: 32954867
- 4- Kaczmarek, Ludmila Belén DNI: 41793129

Art. 2. Regístrese, cúrsense las notificaciones que correspondan y cumplido, ARCHÍVESE.

Alvaro Massenzio (Claustro docente titular)
Fabricio Loi Santana (Claustro Alumnos titular)
Mariela Radonich (Claustro Nodocente titular).